

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXV PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., DICIEMBRE 16 DE 1982

NUM. 48

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

VISTO.—Para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "OCAMPO", Municipio de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo; y

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESULTADO PRIMERO.—Consta en el expediente a segunda convocatoria de fecha 18 de febrero de 1980, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 28 de febrero de 1980, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia, a la campesina que ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTADO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo notificó el 2 de octubre de 1980, al ejidatario afectado para que compareciera a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 17 de octubre de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios al ejidatario propuesto; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios al ejidatario que se señala y el reconocimien-

SUMARIO:

5/498.—VISTO Para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "OCAMPO", Municipio de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo.

Pág. 1—2

5/942.—H. Comisión Agraria Mixta, un grupo de pequeños propietarios y vecinos de la Ranchería denominada "LOS PANALES", del Municipio de Orizatlán de esta Entidad Federativa solicitan que sus predios sean incorporados al regimen Ejidal.

Pág. 2—3

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 3—20

to que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTADO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 18 de febrero de 1981; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que el ejidatario ha incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio, y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus de-

rechos agrarios y cancelar el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que la campesina señalada según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 28 de Febrero de 1980, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 72 Fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir su Certificado Correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado demonimado "OCAMPO", Municipio de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. Felipe Donis. En consecuencia, se cancela el certificado de Derechos Agrarios que expidiera al ejidatario sancionado No. 1726628.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "OCAMPO", Municipio de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo, a la C. Rosalina Tovar Vda. de Donis. Consecuentemente, expídase su correspondiente Certificado de Derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "OCAMPO", Municipio de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribase y hágase las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria; notifíquese y ejecútese.

DADA en el palacio del poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.— JOSE LOPES PORTILLO.—Cumplase.—El Secretario de la Reforma Agraria.—JAVIER GARCIA PANIAGUA.— Rúbricas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5/94

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.,

Al margen izquierdo dice C. ARQ. GUILLERMO R. SELL DE LA LAMA.—Gobernador Constitucional Estado de Hidalgo.—PRESENTE.—Un grupo de pequeños propietarios originarios y vecinos de la rancia denominada "LOS PANALES" del Municipio de Atotonilco de Tula, ante usted con el debido respeto comparece para exponer: que debido a la inseguridad de la tenencia de la tierra, la Región Huasteca Hidalguense solicitamos de conformidad con lo que determina la Ley Federal de la Reforma Agraria que nuestros pequeños predios en donde actualmente vivimos y que venimos poseyendo en forma pacífica desde hace 41 años sean incorporadas al REGIMEN EJIDAL, y para tal efecto hacemos los señalamientos siguientes: Martín Romero Hernández.- 14-00-00 Has.- Pedro Juan Romero Hernández.- 21-50-00 Has.- Francisco Romero Hernández.- 23-00-00.- José Hipólito Romero Hernández.- 22-50-00 Has.- María Antonia Terán Hernández.- 23-00-00 Has.- Pablo Romero Hernández.- 20-50-00 Has.- Las superficies arriba enlistadas hacen un total de 124-50-00 Hectáreas, mismas que serán cedidas por todos los que abajo firmamos los que sabemos hacerlo y los que no imprimimos nuestras huellas digitales.- Esta solicitud tiene la finalidad también para que podamos obtener los beneficios que otorga el Gobierno Federal, como es la Asistencia Técnica, Créditos etc. comprometiéndonos a trabajar arduamente para cooperar con nuestros esfuerzos al SISTEMA AGROPECUARIO MEXICANO.-En caso de que nuestra solicitud no sea procedente en la Vía que proponemos a esta Dependencia a su digno cargo la que de oficio realiza los trámites que sean necesarios para garantizar la tenencia y el usufructo de la tierra en el cuerpo de escritura señalamos.—Atentamente.—los solicitantes.

Nombres.- Edad.- Firmas.- 1.- FELIPE ROMERO OYUA, 34, RUBRICA, 2.- FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ, 47, RUBRICA, 3.- JOSE HIPOLITO ROMERO HERNANDEZ, 36, HUELLA DIGITAL, 4.- MIGUEL ANGEL ROMERO OYUA, 36.- HUELLA DIGITAL.- 5.- JOSE ROMERO HERNANDEZ, 36, HUELLA DIGITAL, 6.- ALEJO ANTONIO ROMERO HERNANDEZ, 34, HUELLA DIGITAL, 7.- PEDRO JUAN ROMERO HERNANDEZ, 34, HUELLA DIGITAL, 8.- WENCESLAO ROMERO OYUA, 39, HUELLA DIGITAL, 9.- MARIANO ROMERO RIVERO, 22, HUELLA DIGITAL, 10.- RICARDO ROMERO HERNANDEZ, 34, HUELLA DIGITAL, 11.- PABLO ROMERO HERNANDEZ, 60, HUELLA DIGITAL, 12.- MIGUEL ANGEL ROMERO HERNANDEZ, 19, HUELLA DIGITAL, 13.- CECILIO ROMERO HERNANDEZ, 20, HUELLA DIGITAL, 14.- HERMELINDO ROMERO HERNANDEZ, 30, HUELLA DIGITAL, 15.- ELEUTERIO ROMERO GRANDE, 18, HUELLA DIGITAL, 16.- AURELIO ROMERO HERNANDEZ, 34, HUELLA DIGITAL, 17.- SIMON ROMERO HERNANDEZ, 18, HUELLA DIGITAL, 18.- MARTIN ROMERO HERNANDEZ, 34, HUELLA DIGITAL.

DEZ, 62, HUELLA DIGITAL, 19.- FRANCISCO ROMERO RIVERA, 20, HUELLA DIGITAL, 20.- FELIPE ROMERO HERNANDEZ, 24, HUELLA DIGITAL, 21.- CARLOS ROMERO HERNANDEZ, 19, HUELLA DIGITAL, 22.- FELIPE ROMERO HERNANDEZ, 21, HUELLA DIGITAL, 23.- GAUDENCIO ROMERO HERNANDEZ, 25, HUELLA DIGITAL y 24.- PABLO ROMERO PEREZ, 18, HUELLA DIGITAL

COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO: Presidente: José Hipólito Romero Hernández.- Secretario: Pedro Juan Romero Hernández.- Suplente.- Alejo Antonio Romero Rivera.- Primer Vocal.- Hermelindo Rivera Hernández.- Segundo vocal.- Miguel Angel Romero Oyua.

Los Panales, Municipio de Orizatlán Hgo; a trece de julio de mil novecientos ochenta y dos.

c.c.p.- C. Delegado de la Reforma Agraria del Estado. Para su conocimiento.

El que suscribe, C. LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que la presente es copia fiel debidamente cortejada de su original.

Pachuca, Hgo. 6 de octubre de 1982.—LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. MIGUEL CEBALLOS CAMPOS, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/1016

ACTOPAN, HGO. EDICTO

HERLINDO CERON, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico Sin Nombre, ubicado en el Barrio de los Hernández del pueblo de Tepatepec, Mpio. de Francisco I Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Autoadmite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer,

2-1

Actopan, Hgo., Septiembre 11 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Septiembre de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/1016

ACTOPAN, HGO

EDICTO

SALOME PEREZ CORTES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL ALGIBE", ubicado en el pueblo de Tepatepec, Mpio. de Francisco I Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Autoadmite diligencias ordena publicar dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2-1

Actopan, Hgo., Septiembre 11 de 1981.—El Actuario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de septiembre de 1981.

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. ANDRES JIMENEZ ARISTA, originaria y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado

tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

La C. MARTHA OROZCO QUEZADA DE ZARAGOZA, originaria y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. LAURO SANTIAGO REYES QUEZADA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/915

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido en éste Juzgado por RAMON MARTINEZ MARTINEZ en contra de PETRA ROJAS DE MARTINEZ, EXPEDIENTE número 22/982, OBRA ENTRE OTROS UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO.—Huichapan, Hgo., a 10 diez de noviembre de 1982 mil novecientos ochenta y dos. Por presentado RAMON MARTINEZ MARTINEZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos: 131, 269, 627 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.—Por acusada la rebeldía que hace valer el promovente.—II.—Se abre un período de ofrecimiento de pruebas de 10 DIEZ DIAS común para ambas partes contados a partir de que queden debidamente notificadas las partes, es decir a partir de la última publicación en el periódico OFICIAL DEL ESTADO tal como se ordena por el Artículo 627 de la Ley Adjetiva Civil, Vigente en el Estado.—III.—Expídanse edictos del presente acuerdo a fin de que se publiquen por DOS VECES CONSECUTIVAS en el periódico OFICIAL DEL ESTADO.—IV.—En su oportunidad hágase por la Secretaría el cómputo respectivo.—V.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Serafín Milo López, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado Jesús Violante Córdova que da fé.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas”.

2—2

Huichapan, Hgo., a 10 de Noviembre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de noviembre de 1982.

5/1008

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ROBERTO REYES MONTAÑO, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VAL-DESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. SANTIAGO CIRILO REYES MONTAÑO, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VAL-DESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. NORBERTO ORTIZ QUEZADA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VAL-DESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. MARGARITO SANCHEZ CASTILLO, originaria y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VAL-DESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1008

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. ANTONIO SOTO GUTIERREZ, originaria y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. MARGARITO SANCHEZ CASTILLO, originaria y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1008

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

La C. NUNILA MA. LUISA GOMEZ ISLAS, originaria y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. RODOLFO ZARAGOZA PEREZ, originaria y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1008

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
RECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. JOSE GILBERTO GONZALEZ SANCHEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. FRANCISCO JOSE MOY Y PICHARDO, originario y vecina de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1008

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
RECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. PEDRO CASTRO CASTRO, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

EL C. LEOPOLDO SOTO GUTIERREZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/1008

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. LEOPOLDO MUÑOZ HERNANDEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VAL-DESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enteros.—Pachuca, Hgo.

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. BRAULIO TAPIA GARCIA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VAL-DESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enteros.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ROGELIO FERNANDEZ ESCALANTE, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VAL-DESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enteros.—Pachuca, Hgo.

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. GUILLERMO FERNANDO ROBLES QUEZADA, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VAL-DESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enteros.—Pachuca, Hgo.

5/1008

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

D. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. RODOLFO QUEZADA VAZQUEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. MARGARITO SANCHEZ CASTILLO, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/913

5/1008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PROCULO PRISCILIANO MARTINEZ AVENDAÑO, promueve Diligencias de Información de Dominio, para adquirir por prescripción los predios rústicos "DO-IJHAS", de labor riego forzado, ubicado Quinta Manzana Barrio de Hidalgo, "BODHA", labor temporal ubicado Primera Manzana Morelos, y "LA COSTA", Sexta Manzana de Hidalgo, de Tecozautla, Hgo.—Empadronados a nombre del PROMOVENTE.—Medidas y linderos constan en expediente 225/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese presente por tres veces consecutivas en los periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 18 de octubre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de noviembre de 1982.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. LUCAS GOMEZ ISLAS, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 26 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/913

5/913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL CABALLERO GOMEZ, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, fin decláresele propietario del predio rústico "TENJHAY", ubicado Dongoteay. Municipio de Huichapan, Hgo.—Empadronado nombre del PROMOVENTE, número R/6060.—Medidas y linderos constan en expediente 227/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por Tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., a 18 de Octubre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de noviembre de 1982.

5/913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SUSANA GARCIA QUINTANAR, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin decláresele propietaria del predio rústico "ZACATUNI", ubicado en la Ranchería de El Cerro, del Municipio de Nopala, Hgo.—Empadronado NOMBRE DE LA PROMOVENTE.—Medidas y linderos constan en expediente 231/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por Tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., a 19 de Octubre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de noviembre de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CIRA MARTINEZ AVENDAÑO, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin delcáresele propietario del predio rústico denominado "LOS MENTADOS", ubicado en la Primera Manzana del Barrio de Hidalgo, del Municipio de Tecozautla, Hgo.—Empadronado a NOMBRE DE LA PROMOVENTE, número R/6021.—Medidas y linderos constan en expediente 226/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por Tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., a 18 de Octubre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de noviembre de 1982.

5/924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CLEMENTE CRUZ VALENCIA, Promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario por prescripción positiva del predio rústico "LA JACARANDA", ubicado en la Ranchería de Bothé, Municipio de Tecozautla, Hgo. Empadronado a nombre DEL PROMOVENTE, número de cuenta R/6001.—Medidas y linderos constan en expediente número 167/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Son de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 4 de Agosto de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de noviembre de 1982.

5/924

5/935

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BERNARDO GOMEZ ROMERO, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, fin decláresele propietario del predio rústico "LA LAJA", ubicado Ranchería de Dothí, éste Municipio. Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número de cuenta R/6891.- Medidas y linderos constan en expediente número 203/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., a 24 de Septiembre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas HUICHAPAN, Hgo.—Derechos Enterados 8 de noviembre de 1982.

5/924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ERNESTO HERNANDEZ RAMIREZ, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, fin decláresele propietario del predio rústico denominado "BOMBU", ubicado La Sabinita, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número de cuenta R/4214.- Medidas y linderos constan en expediente número 204/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., a 24 de Septiembre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas HUICHAPAN, Hgo.—Derechos Enterados 8 de noviembre de 1982.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ONESINO HERNANDEZ ISLAS, promovido Juicio Jurisdicción Voluntaria S/ Información Testimonial AD-PERPETUAM, Expediente Número 911/82.- Predio denominado "FRACCION DE SANTA INES", Ubicado en Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran expediente.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre, esta ciudad y ubicación del inmueble contados de 40 días a partir de la última que se haga en el periódico Oficial del Estado.

3-2

Pachuca, Hgo., noviembre 15 de 1982.
El C. Actuario.—LIC. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de Noviembre de 1982.

5/941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

SILVINA VARGAS ORTEGA, Promueve diligencias Información testimonial AD-PERPETUAM, justificando hecho posesión y derechos propiedad respecto predio rústico denominado "GERICO" ubicado en San Mateo Acaxochitlán, Hgo., medidas colindancias obran Exp. 792/82, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado Sol de Tulancingo, se edita esta Ciudad Lugares públicos costumbre.- Convócanse personas creanse derecho predio referencia presentese deducirlo dentro término Ley.

3-2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 5 de 1982
El C. Secretario.— LIC. MARTHA VARGAS AQUINO.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.— Derechos Enterados 10 de Noviembre de 1982.

5/924

5/924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ENRIQUE FLORES ALVARADO, Promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario del predio rústico "PUEDHE", ubicado Pueblo San Antonio, Municipio Tecozautla, Hgo.—Empadronado ENRIQUE FLORES ALVARADO. Número R/5280.- Medidas y linderos constan en expediente número 121/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 15 de junio de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas HUICHAPAN, Hgo.—Derechos Enterados 14 de noviembre de 1982.

5/924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EMILIO CRUZ CAMACHO, Promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario por prescripción positiva del predio rústico "LA PALMITA", ubicado en Ranchería de Bothé, Municipio de Tecozautla, Hgo.—Empadronado a nombre del PROMOVENTE, número de cuenta R/600.- Medidas y linderos constan en expediente número 166/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 4 de agosto de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas HUICHAPAN, Hgo.—Derechos Enterados 8 de noviembre de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL GOMEZ ROMERO, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL PENHI", ubicado Ranchería Dothí, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número de cuenta R/5185. Medidas y linderos constan en expediente número 205/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 24 de Septiembre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas HUICHAPAN, Hgo.—Derechos Enterados 8 de noviembre de 1982.

5/924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RICARDO SAMPERIO ORTIZ, Promueve en éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, con el fin de que se le declare propietario por prescripción positiva del vehículo marca VOLKSWAGEN, Modelo 1971, con número de motor 1306696, con número de serie 1112896836. Mismas características obran en el expediente número 165/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SON DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 3 de agosto de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas HUICHAPAN, Hgo.—Derechos Enterados 8 de noviembre de 1982.

5/943

5/943

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS CALLEJAS BAUTISTA, Promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam fin declaresele propietario del predio rústico denominado " EL MAGUEYAL", ubicado en la Ranchería de Humini, Municipio de Nopala, Hgo.- Manifestando nombre del promovente número R/1430.- Medidas y linderos constan en expediente 242/982.

Convócanse personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I código de procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS,, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA OPINION, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 28 de Octubre de 1982.
EL SECRETARIO.— LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.— Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1982.

5/943

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HICHAPAN, HGO

EDICTO

FRANCISCO Y FIDENCIO REYES LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "CANTERA GRANDE", ubicado Barrio de san Mateo Huichapan, Hgo.- Empadronado nombre LOS PROMOVENTES, número R/4412.- Medidas y linderos constan en expediente número 219/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 6 de octubre de 1982.
EL SECRETARIO.— LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.

Administración de Rentas.— Huichapan, Hgo.— Derechos Enterados noviembre 17 de 1982.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSEFINA REYES LOPEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin declaresele propietaria del predio rústico " EL BORDO DEL MAGUEYAL", ubicado en el Barrio de San Mateo, Huichapan, Hgo.-Empadronado NOMBRE DE LA PROMOVENTE, bajo el número R/6899, Medidas y linderos constan en expediente número 218/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 121 Fracción I Código de procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 6 de Octubre de 1982.
EL SECRETARIO.— LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 17 de 1982.

5/943

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FIDENCIO Y JOSEFINA REYES LOPEZ, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de información de Dominio, fin declareseles propietarios del predio rústico denominado "ERA O SAN JUAN", ubicado en el Barrio de San Mateo, de ésta Ciudad Huichapan, Hgo., Empadronado nombre DE LOS PROMOVENTES con número R/2773.- medidas y linderos constan en expediente número 216/982.

Convocanse personas derecho oponerse, haganlo valer oportunamente.

Publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS EN los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO. Pachuca, Hgo. Cumplimiento Artículo 121 Fracción I del Código de Prosedimientos Civiles.

3—2

Huichapan, Hgo., a 6 de Octubre de 1982.
El Secretario.—JESUS VIOLANTE CORDOVA.—

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 17 de 1982.

5/924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESPIRITU HERNANDEZ MAYORGA, Promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a tres predios rústicos denominados sin nombre, "JEÑE" y "VIXTHA", ubicados en Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., a 27 de Septiembre de 1982.—El Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de noviembre de 1982.

5/924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ELIOSIN MERA ARTEAGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Primera Demarcación de esta Ciudad de Mixquiahuala, Hidalgo, según expediente número 24/980. Personas mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos Publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días, periodicos "EL NUEVO GRAFICO" y "LA REGION", de Pachuca y Tula de Allende respectivamente, así como Estrados de este H. Juzgado.

2—1

Mixquiahuala, Hgo., a 17 de nobiembre de 1982.—El Secretario.—P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de noviembre de 1982.

5/992

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, CONSUELO RODRIGUEZ DE GALVEZ, promovio Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información testimonial ad-Perpetuam. Expediente No. 1417/82.

Predio urbano ubicado en la calle de Guerrero No.

1106-7 y Bulevard Guzman Mayer, S/N. En esta ciudad, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en periódico oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3-1

Pachuca, Hgo., diciembre 7 de 1982.—El Actuario.—LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 1982.

5/1016

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUMERCINDO LEON FLOR, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL COLE", ubicado en el Pueblo de Tepatepec, Mpio. de Francisco I Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Autoadmite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2-1

Pachuca, Hgo., Septiembre 11 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Septiembre de 1981.

5/921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

PROCESA HERNANDEZ DE BAÑOS, promueve diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, para justificar hecho posesión derecho propiedad respecto predio urbano lo que fué Rancho Cuervo ahora Col. 15 de Septiembre esta Ciudad, medidas colindancias obran, Exp. 807/82.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial Estado y Sol de Tulancingo, edita esta Ciudad lugares públicos costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro término ley.

3-1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 8 de 1982.—El Secretario.—LIC. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 10 de noviembre de 1982.

5/1016

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ARMANDA GONZALEZ CORTES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL ALGIBE", ubicado en el pueblo de Tepatepec, Mpio. de Francisco I Madero, Hgo. medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2-1

Actopan, Hgo., Septiembre 11 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Septiembre de 1981.

5/945

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO.

J. GUADALUPE CABALLERO ALAMILLA, promueve Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios ubicados términos Chicavasco, este distrito denominados LA PALMA, EL POTRERO. Medidas y linderos expediente 267/982. Auto 15 junio pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

2—1

Actopan, Hgo., Julio 22 de 1982.
El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 23 de 1982.

5/831

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SEVERNO RODRIGUEZ MULEIRO, promovió en Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Tes-

timonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 756/82.

Dos predios rústicos, mismos que vienen a ser dos fracciones del predio conocido como Fracción "D" de 3 lotes en que se dividió el No. 54, de la Hacienda "San Javier", actualmente denominado "La Caseta" ubicado en el Municipio de Zapotlán, de este Distrito Judicial, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense edictos por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., 3 de agosto de 1982.—El Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—3

5/900

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

SR. JOSE LUIS FERNANDEZ BURGOS.
DONDE SE ENCUENTRE.

En Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, Expediente 123/982, promovido este Juzgado por su esposa YOLANDA MARTINEZ GUTIERREZ, por causal abandono de hogar fecha 8 de octubre de 1980 por ignorarse domicilio, con apoyo en el artículo 121 Código Procedimientos Civiles, se acuerda notificársele por medio de Edictos en Periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico se editan en Pachuca, Hgo., demanda en su contra, para que después publicación Edictos tres veces consecutivas en términos treinta días a contar última publicación, conteste demanda, apercibida no hacerlo se tendrán confesados presuntivamente hechos de la misma dejare de responder, quedando copias traslado su disposición Secretaría este Juzgado.

Lo que notifico a usted por medio del presente Edicto surtirá efectos notificación en forma mediante publicaciones respectivas.

Atotonilco el Grande, Hgo., a 21 de Octubre de 1982.—La C. Secretario P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de Noviembre de 1982.

5/917

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARCIANA BAUTISTA GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a tres predios rústicos denominados "EL LLANO", "EL VERDE" y "SAN JOAQUIN" ubicados en el Cuartel Número Dos del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.—Medidas y colindancias obran en exp. núm. 390/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—2

Actopan, Hgo., 3 de septiembre de 1982.—El Actuario. —P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de noviembre de 1982.

5/943

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARCELINO ZUÑIGA PEREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA JOYITA", ubicado en la rancharía de El Pazo, Municipio de Tecozautla, Hgo.—Empadronados a nombre DEL PROMOVENTE, Número R/6008.—Medidas y Linderos constan expediente número 217/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, hgo., a 6 de Noviembre de 1982. El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.

administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 17 de 1982.

5/943

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

TELESFORO PEREZ DIAS, promueve Diligencias de

Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin decláresele propietario del predio rústico "EL ZAPOTE", ubicado en la Rancharía de Bothé Municipio de Tecozautla, Hgo.—empadronado nombre del promovente número R/229.—Medidas y linderos constan en expediente 236/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., a 21 de Octubre de 1982. El Secretario.— LIC. JESUS VIOLANTE CORDOBA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 17 de 1982.

5/943

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

J. JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin decláresele propietario del predio rústico "EL HUIZACHE", ubicado en San Bartolo Ozocalpan, Municipio Chapantongo, Hgo.—Empadronado Nombre DEL PROMOVENTE.—Medidas y linderos constan en expediente número 237/982.

Convócase personas derecho oponerse, haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL HIDALGUENSE, Pachuca, hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., a 21 DE OCTUBRE DE 1982. El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 17 de. 1982.

5/943

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FELIPA MARTINEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico "EL XINDHO", ubicado Jonacapa, éste Municipio Empadronado FRANCISCO MARTINEZ G.—Número

R/3329.- medidas y linderos constan expediente 136/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 913 Código Procedimientos Civiles, Publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO E HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 6 de Julio de 1982.

El Secretario.— LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 16 de 1982.

5/901

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MACARIO, JOSE LUIS, FILEMON, JUAN CIRILO E HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió en juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre predio rústico denominado Lote No. 23, en Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, dentro del Exp. Núm. 941/982.

Hágase del conocimiento de toda persona igual o mejor derecho posesorio que los promovientes lo ejercite conforme a derecho a partir de 40 días después de la publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Nuevo Gráfico, así como en lugares publicación.

Pachuca, Hgo., a Octubre de 1982.—La C. Actuario LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de Noviembre de 1982.

5/914

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por MARIA DEL REFUGIO TREJO RIVERO contra WALDO CARBAJAL, Exp. 881/982. Se notifica y emplaza en forma legal al señor WALDO CARBAJAL por ignorarse el domicilio, quedan en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil copias de traslado de la demanda, concediéndose un término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación, apercibidos que en caso de no dar

contestación a la demanda será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de responder.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el "Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de costumbre y sitios de esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., a 11 de Noviembre de 1982.—La C. Actuario—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 12 de Noviembre de 1982.

5/934

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

GERONIMO MARQUEZ RESENDIZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la 3ra. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, según expediente Número 163/982, personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos Publíquese tres veces consecutivas Periódico "OFICIAL" y "NUEVO GRAFICO", que se edictan ambos en Pachuca Hidalgo, así como Estrados de este H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 22 de octubre de 1982.—El C. Secretario—P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 18 de Noviembre de 1982.

5/934

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

VICENTA OCAMPO TORRES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en el barrio del Moreno Xochitlán, Municipio de Progreso, Hidalgo, según expediente Número 167/982, personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos Publíquese tres veces consecutivas Periódico "Oficial" y "SOL DE HIDALGO", que se editan am-

bos en Pachuca Hidalgo, así como Estrados de este H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 22 de octubre de 1982.—El C. Secretario—P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 18 de Noviembre de 1982.

5/1008

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. FELIPE MARIANO GUTIERREZ SANCHEZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción para dar servicio en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo.

5/842

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSEFINA CAMARGO HERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión prescripción, positiva respecto predio rústico denominado "LA MANZANA", ubicado Lagunilla, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 592/1982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo.

Actopan, Hgo., 13 de octubre de 1982.—El C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 15 de 1982.

5/913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ELEUTERIO GARCIA RAMIREZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, fin decláresele propietario de los predios rústicos denominados "LA GRANADA" y "LAS MILPITAS", ubicados en la Ranchería de Bothé, Municipio de Tecozautla, Hgo.—Empadronados nombre PROMOVENTE bajo número R/6039.—Medidas y linderos constan en expediente número 241/1982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por Tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., a 27 de Octubre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de noviembre de 1982.

5/913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LUIS GARCIA HERNANDEZ, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin decláresele propietario de los predios rústicos denominados "EL BORDO" y "SIN NOMBRE", ubicados en San José Atlán, Municipio Huichapan, Hgo.—Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE bajo número R/5146 y R/6175.—Medidas y linderos constan en expediente número 228/1982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por Tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., a 18 de Octubre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de noviembre de 1982.

5/913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FAUSTINO RINCON GOMEZ, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin, decláresele propietario del predio rústico denominado "DOÑHU", ubicado Ranchería Pañhé, Municipio Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número R/6021.—Medidas y linderos constan en expediente 229/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese el presente por Tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., a 18 de Octubre de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de noviembre de 1982.

5/918

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

EDICTO

RAMON HERNANDEZ VARGAS, promueve diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, justificar hecho derecho posesión respecto predio rústico ubicado Barrio Tlapac, denominado LA LAGUNA, de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 687/82. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado, y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquese personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo. Octubre 28 de 1982.—El Actuario.—C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 4 de noviembre de 1982.

5/996

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TAMAZUNCHALE, S.L.P.

EDICTO

Auto 28 de junio del año en curso, dictado por el C. Juez Mixto de Primera Instancia este Distrito Judicial en Juicio Ejecutivo Mercantil número 77/973 Promovi-

do por el Lic. Tomás Pérez López en contra de ALDEGUNDO COVARRUBIAS CHAVEZ, ordena sacar remate PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo local Juzgado próximo 31 de enero de 1983 a las 12.00 Horas siguiente predio urbano ubicado en Santa Ana de Allen de Hidalgo al Norte con Solar de Luciano Covarrubias Rivera en 22.00 metros; al sur 27.00 metros con Teodoro Covarrubias Chávez; al Oriente 12.00 metros con calle pública y al poniente 26.00 metros con J. Inés Martínez. Servirá de base para remate \$15,000.00 (quince mil pesos) valor predial, no admitiéndose postura no cubra la legal. Convocanse postores.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado de Hidalgo, y en el de mayor circulación de dicha ciudad, asimismo en los estrados de dicho Tribunal y en las oficinas subalternas de rentas de la misma población Jacala Hgo.

3—3

Tamazunchale, S.L.P. a 8 de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario.—LIC. RAFAEL MUNGIA FRANCISCO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de Julio de 1982.

5/949

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JAVIER Y EUSEBIO MUÑOZ ROSALES, promueven diligencias información Testimonial AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio ubicado Barrio del Pedregal Municipio de Cuauhtépec, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 481/82, publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y RUTA y tableros notificadores de costumbre.

Convóquense personas creanse derechos predio de referencia presentense deducirlo dentro término de Ley.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 2 de 1982.
El C. Actuario.— C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Julio de 1982.

5/951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TEPEHUACAN, HGO.

EDICTO

CLAUDIO SANTANA GARCIA, Promueve diligencias

Información Testimonial Ad-Perpetuam, Justificando hecho posesión y derecho de propiedad fracción predio rústico denominado "EL PUENTE", ubicado en Choquintla del Municipio de Tepehuacán de Gro., Hgo. medidas colindancias obran expedientes No. 2/982.

Publíquense por dos veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y de mayor circulación en el Estado, así como sitios públicos de costumbre, convóquense personas creánsese derecho fracción predio referencia presentarse deducirlo dentro término de Ley.

2—1

Tepehuacán de Gro., Hgo., Marzo 10 de 1982.
La Secretario.— ESPERANZA ESPINOZA LUCAS.—Rúbrica.

5/951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TEPEHUACAN DE GRO., HGO.

EDICTO

VENANCIO GUTIERREZ GARCIA Y PONPILIA GARCIA SALDAÑA. promueven diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad fracción predio rústico denominado "EL PUENTE" ubicado en Choquintla del Municipio de Tepehuacán de Gro, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 3/982.

Publíquense de ocho en ocho días por dos veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y de mayor circulación en el Estado, así como sitios públicos de costumbre, convóquense personas creánsese derecho fracción predio referencia presentarse deducirlo dentro termino de Ley.

2—1

Tepehuacán de Gro, Hgo., Marzo 10 de 1982.
La secretario.— ESPERANZA ESPINOZA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tepehuacán, Hgo.—Derechos Enterados marzo 10 de 1982.

5/945

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HICHAPAN, HGO.

EDICTO

IGNACIO CHAVEZ CHAVEZ, promueve información Ad-Perpetuam fin decláresele propietario predio rústico "LA SOLEDAD", ubicado Jenacapa Hgo. Manifestado nombre PROMOVENTE número R/1065. Medidas y linderos constan expediente 150/982.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Proce-

dimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO Y EL HIDALGUENSE, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan Hgo., a 22 de Julio de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados Julio 23 de 1982.

5/950

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

INOCENCIO ANGELES OLVERA, Promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL BRAVO", ubicado en la colonia Emiliano Zapata, Mpio., Fco. I. Madero, Hidalgo medidas y colindancias obran expediente número 640/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., noviembre 24 de 1982.—
La Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados noviembre 25 de 1982.

5/950

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

INOCENCIO ANGELES OLVERA, Promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL BRAVO" ubicado colonia Emiliano Zapata, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 640/982. Autoadmite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., a 24 de Noviembre de 1982.—El Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administrador de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de noviembre de 1982.